

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2024.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en relación con el Capítulo V del Título III del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en aplicación del art. 13.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, que la persona adjudicataria cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, contando además con una dilatada experiencia laboral que le otorga una sólida base en las tareas administrativas requeridas en este tipo de puestos, amplia formación y buen manejo en el uso de herramientas informáticas, y de acuerdo con la propuesta de 17 de mayo de 2024, de la Consejera doña Diana Molares Gómez, que se asume íntegramente, esta Presidencia, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2024 (BOJA núm. 73, de 26 de abril de 2024), a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo previsto en el artículo 51 del citado Reglamento, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015).

Sevilla, 20 de mayo de 2024.- El Presidente, Manuel Alejandro Cardenete Flores.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*4034\*\*.

Apellidos y nombre: Fernández Rodríguez, Carmen.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a de Dirección.

Código: C1.8.3.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

00302383